

Sistema de localización de familiares.

Hoy se ha puesto en marcha el sistema "Avisa-me" para acompañantes de pacientes en Urgencias. Con este nuevo sistema se eliminan los avisos por megafonía sustituyéndolos mensajes de texto que son enviados al teléfono móvil. Los mensajes que se envían indican a los acompañantes el acceso a la Sala de Información a Familiares, cuya ubicación se encuentra señalizada mediante una línea amarilla. Esta plataforma estará a prueba durante los próximos meses y se adaptará también para los acompañantes de pacientes quirúrgicos. Además de la eliminación de los avisos por megafonía, posibilitará que los acompañantes puedan estar en cualquier ubicación mientras que el paciente está siendo atendido tanto en Urgencias como en Quirófano.

Jornada de verano

Trascurrido el plazo establecido para solicitar las vacaciones anuales y así poder determinar el horario de verano de los trabajadores afectados por el acuerdo por el que se suprimió la jornada de tarde, hemos detectado que aún quedan personas que no han solicitado todas sus vacaciones, motivo por el cual antes de finalizar esta semana deben quedar fijados obligatoriamente y sin excepción todos los periodos vacaciones. No obstante lo anterior, para el personal afectado por el acuerdo, el horario de verano de los meses de julio y agosto será de 08:00 a 15:00, quedando pendiente de determinar el resto del periodo estival, ajustándose la jornada cuando proceda con cargo a los días no generados.

Incorporaciones

Recientemente se ha incorporado al Servicio de Urgencias la Doctora Susana López Piñera. Asimismo la próxima semana se incorporarán al mismo Servicio, los Doctores Máximo Simonelli y Paula García.

Control de presencia

Se ha detectado que existen trabajadores que no utilizan el sistema de control de presencia para realizar los cambios de turno, entre otras gestiones. Dado que estos cambios pueden afectar a las retribuciones salariales percibidas así como a los cómputos de jornada, se recuerda que de forma obligatoria éstas y otras gestiones de la misma o similar naturaleza deben realizarse a través de la aplicación destinada al efecto, considerando "absentismo no justificado" aquéllos casos en los que un turno programado no lleve asociado los correspondientes fichajes de entrada y salida. Por otra parte se recuerda que los fichajes de salida deben realizarse única y exclusivamente cuando se finaliza la jornada laboral y no cuando, por determinadas circunstancias personales, se haya permanecido en el Hospital una vez finalizado el turno correspondiente.